

—Es transcripción de la versión en audio digital.

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2023

25.ª SESIÓN (Vespertina)

MIÉRCOLES, 06 DE JUNIO DE 2024

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ALEJANDRO SOTO REYES ARTURO ALEGRÍA GARCÍA

Υ

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS

TEMAS TRATADOS

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 16:59 horas, bajo la Presidencia del señor Alejandro Soto Reyes e integrando la Mesa Directiva el señor Waldemar José Cerrón Rojas, y la señora Yessica Rosselli Amuruz Dulanto, el relator enuncia el nombre del héroe nacional **Miguel Grau Seminario**, luego de lo cual proceden a registrar su asistencia, mediante el sistema digital, los señores congresistas

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Buenas tardes, señores congresistas.

Se va a computar el *quorum* para dar inicio a la presente sesión.

Señor Relator.

El RELATOR pasa lista:

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia mediante el sistema digital.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— La Representación Nacional saluda a los funcionarios policiales extranjeros, integrantes del quinto Máster en Alta Dirección en Seguridad Internacional del Centro Universitario de la Guardia Civil de España, quienes se encuentran de visita en nuestro país.

(Aplausos).

Han registrado su asistencia 85 señores congresistas.

Señores congresistas, con el quorum reglamentario, se inicia la sesión del Pleno del Congreso de la República.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se va a consultar la admisión de la moción de interpelación al ministro de Transportes y Comunicaciones, señor Raúl Ricardo Pérez Reyes Espejo.

En aplicación del artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, se concederá la palabra para sustentar la moción por un tiempo no mayor de cinco minutos, y los grupos parlamentarios que se opongan, tendrán un minuto cada uno, con un máximo de cinco minutos entre todos.

Tiene la palabra la congresista Taipe Coronado, en nombre de sus autores, para que fundamente la moción hasta por cinco minutos.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Gracias, señor presidente.

Saludo también a mis colegas congresistas.

La bancada de Perú Libre, con su deber de fiscalización y control político que ejercemos desde este Congreso respecto a la transparencia de los altos funcionarios públicos, hemos presentado la moción de interpelación contra el ministro de Estado del Despacho de Transportes y Comunicaciones, Raúl Ricardo Pérez Reyes Espejo. En ese sentido, tendrá que responder y explicar al Pleno sobre los diversos motivos identificados, entre otros, que se mencionan a continuación:

1. En abril de 2023, la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra participó del evento protocolar de inauguración de la segunda pista del Aeropuerto Jorge Chávez, donde también estuvo presente la entonces ministra de Transportes y Comunicaciones, señora Paola Lazarte Castillo, y las autoridades de Lima. Incluso se realizaron dos pruebas para certificar la operatividad de la pista, esta no estaba operativa al 100% en ese momento.

El domingo 2 de junio de 2024, el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez suspendió sus operaciones debido a problemas con el sistema de luces en la pista de despegues y aterrizajes, lo que generó un caos significativo y afectó a miles de pasajeros nacionales e internacionales.

La estimación de la pérdida por el fallo eléctrico en el sistema de luces de la pista de aterrizaje del Aeropuerto Jorge Chávez del pasado 2 de junio asciende a más de ocho millones de dólares.

Por las razones expuestas, solicito que se cite al ministro de Estado del despacho de Transportes y Comunicaciones, Raúl Ricardo Pérez Reyes Espejo.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Se ofrece la palabra.

De conformidad con el artículo 131 de la Constitución Política y el artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República, se va a consultar la admisión de la moción de interpelación.

Se recuerda que para la admisión de la moción de interpelación se requiere el voto a favor de por lo menos el tercio de congresistas hábiles.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han registrado su asistencia 94 señores congresistas.

El número de congresistas hábiles es de 109, el tercio es de 37.

Al voto.

- -Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.
- —Efectuada la votación, se acuerda, por 55 votos a favor, 26 en contra y nueve abstenciones, la admisión de la Moción 11859.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 55 señores congresistas, 26 en contra, nueve abstenciones. Más, en contra, Aguinaga y Revilla. Sánchez, a favor.

En consecuencia, ha sido admitida la moción de interpelación.

Señores congresistas, la Presidencia propone que el ministro de Transportes y Comunicaciones, señor Raúl Ricardo Pérez Reyes Espejo, concurra al Pleno del

Congreso de la República, a fin de contestar el pliego interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 11859, el miércoles 12 de junio del año 2024, a las 15 horas.

Con la misma asistencia, al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 81 votos a favor, tres en contra y tres abstenciones, la propuesta para que el señor ministro de Transportes y Comunicaciones, Raúl Ricardo Pérez Reyes Espejo, concurra al Pleno del Congreso de la República, el miércoles 12 de junio del año 2024, a las 15:00 horas.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 81 señores congresistas, tres en contra, tres abstenciones.

Más, a favor, Sánchez y María Acuña. En contra, Revilla. Bermejo, a favor.

Ha sido aprobada la propuesta de la presidencia.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se va a consultar la admisión de la moción de interpelación al ministro de Energía y Minas, señor Rómulo Mucho Mamani,

En aplicación del artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, se concederá la palabra para sustentar la moción por un tiempo no mayor de cinco minutos, y los grupos parlamentarios que se opongan tendrán un minuto cada uno, con un máximo de cinco minutos entre todos.

Tiene la palabra el congresista Flores Ancachi, en nombre de sus autores para que fundamente la moción, hasta por cinco minutos.

El señor FLORES ANCACHI (AP).— Muchísimas gracias, señor presidente.

Honorable Congreso de la República, me dirijo a ustedes para presentar la moción de interpelación contra el ministro de Energía y Minas Rómulo Mucho Mamani, con el objetivo de exponer las razones que nos llevan a cuestionar su gestión al frente del Ministerio de Energía y Minas.

A continuación, presentaré de manera sintética, pero detallada, los puntos críticos que justifican esta interpelación.

De las irregularidades en contrataciones:

Un reportaje emitido el 25 de marzo de 2024 en el programa Beto A Saber de Willax Televisión, reveló que el Ministerio de Energía y Minas emitió una orden de servicio 00600 a favor de la señora Rosa Sánchez Arenas, sin un debido procedimiento, esta persona no contaba con los estudios universitarios, ni la experiencia profesional

requerida y se asignó un monto de cuarenta mil soles, para servicios de articulación en sectores y niveles de gobierno.

Además, utilizó vehículos del Estado para desplazarse a pesar de no ser funcionaria pública, lo que vulnera claramente la normativa vigente.

Del conflicto de intereses:

La señora Rosa Sánchez Arenas ha trabajado previamente con el ministro Rómulo Mucho Mamani en instituciones como la Convención Agrominera-Agromin y el Instituto de Minas del Perú.

Su designación en el Ministerio de Minas y su inclusión en la comitiva estatal que viajó a Canadá genera serias dudas sobre la imparcialidad y transparencia en la contratación del personal del Ministerio de Energía y Minas.

Explosión en Villa María del Triunfo:

El 20 de mayo de 2024, ocurrió una explosión de un camión cisterna en un grifo de la empresa Primax en Villa María del Triunfo, que resultó en la muerte de dos personas y dejó a otras 40 heridas. Esta tragedia evidencia la negligencia e ineficacia del ministro de Energía y Minas en su función fiscalizadora, especialmente considerando que una tragedia similar ocurrió en el año 2020 en Villa el Salvador.

Irregularidades en obras de electrificación:

La Contraloría General de la República ha emitido varios informes de control que señalan irregularidades en la ejecución de proyectos de electrificación rural, incluyendo incumplimientos de procedimientos establecidos por la ley de contrataciones. Estas irregularidades, señor presidente, han ocasionado perjuicios económicos y demuestran una falta de control y supervisión por parte del ministerio.

Informalidad y criminalidad en la minería:

Se ha observado un aumento en la informalidad minera y la incursión de bandas criminales en el sector. No existe una política clara y efectiva para la formalización de los pequeños mineros artesanales, ni para garantizar la seguridad en estas actividades. El ministro Mucho Mamani debe explicar las acciones que ha tomado al respecto.

Retraso en proyectos de energías renovables:

El proyecto de inversión pública para el mejoramiento del servicio eléctrico mediante la central solar eólica en Masisea está retrasado. Esta obra, que debía culminarse en enero del 2024, solo ha avanzado un 86%, perjudicando a la población de Masisea, en Pucallpa, señor presidente. Es necesario que el ministro explique los motivos de este retraso.

Falta de cumplimiento en acuerdos con comunidades indígenas sobre el Pozo Petrolero 8 en la región de Loreto:

El ministro de Energía y Minas no ha cumplido con los acuerdos de consulta previa firmados por las comunidades nativas en Loreto.

La falta de emisión de la resolución ministerial correspondiente ha generado graves conflictos sociales y paralización de actividades económicas. Este incumplimiento ha resultado con la muerte de ocho niños por la falta de atención médica.

Inacción frente a las demandas de la población por derrame de petróleo en la región Loreto:

El ministro no ha respondido adecuadamente a las demandas de diversas comunidades que tienen conflictos con empresas mineras. Por ejemplo, la Municipalidad Distrital de Palca, en Puno, ha solicitado una mesa de diálogo con la empresa CIEMSA, sin obtener respuesta del Ministerio. Esta falta de acción demuestra una clara desatención a las necesidades de la población.

Deficiencias en la fiscalización del servicio eléctrico:

Existen muchas y numerosas quejas por la facturación del consumo de energía y cortes de servicios que afectan a los usuarios.

Las empresas del Grupo Distriluz no han resuelto adecuadamente estas quejas, y el Ministerio de Energía y Minas no ha focalizado de manera efectiva su desempeño.

La gestión del...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Congresista, de acuerdo al artículo 68 del Reglamento del Congreso, usted tiene cinco minutos.

Concluya, por favor.

El señor FLORES ANCACHI (AP).— Muchísimas gracias.

El señor Rómulo Mucho Mamani ha estado marcado por numerosas irregularidades y conflictos de interés, negligencias y falta de transparencia.

Los hechos expuestos demuestran que su liderazgo al frente del Ministerio de Energía y Minas ha sido deficiente y perjudicial para el país. Por ello, es necesario que responda ante el Congreso de la República y aclare las acciones que ha tomado en cada uno de estos puntos críticos.

Solicito a la Representación Nacional que apoye esta moción de interpelación para garantizar la transparencia y responsabilidad en la gestión pública, así como para asegurar que los intereses del país sean priorizados adecuadamente.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Se ofrece la palabra a los grupos parlamentarios que deseen oponerse.

Congresista Cavero, un minuto.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Gracias, presidente.

Con todo respeto, puedo comprender que levantemos una sesión e instalemos otra para acumular a una interpelación ya convocada preguntas adicionales.

Pero terminar una sesión donde se da cuenta, para convocar cinco minutos después a otra, donde se vota la interpelación, es, por lo menos, estirar el debido proceso, presidente, y eso no me parece correcto.

Aquí algunos colegas se rasgan las vestiduras por el debido proceso parlamentario montones de veces, pero cuando el interpelado no es alguien de su agrado, no escucho a nadie al frente decir que esto es, por lo menos, irregular.

Entonces, presidente, creo que debemos esperar a la siguiente sesión convocada para que se vote esta interpelación, por las razones que está exponiendo el colega. Pero hacerlo en esta sesión, presidente, me parece que violaría el debido proceso, y tenemos que ser objetivos aquí.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 de la Constitución Política y el artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República, se va a consultar la admisión de la moción de interpelación.

Se recuerda que para la admisión de la moción de interpelación se requiere el voto a favor de por lo menos el tercio de congresistas hábiles.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han registrado su asistencia 96 señores congresistas.

El número de congresistas hábiles es de 111, el tercio es 37.

Al voto.

- -Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.
- —Efectuada la votación, se pronuncian a favor de la admisión de la Moción 11861, 40 señores congresistas, 48 en contra y uno se abstiene.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 40 señores congresistas, 48 en contra, una abstención.

Más, a favor, Vergara, Gutiérrez, Sánchez.

Pazo, abstención.

Juárez Calle, a favor.

Málaga, en contra; Ciccia, en contra.

En consecuencia, ha sido admitida la moción de interpelación.

Rocío Torres, en contra.

Señores congresistas, la Presidencia propone que el ministro de Energía y Minas, señor Rómulo Mucho Mamani, concurra al Pleno del Congreso de la República, a fin de contestar el Pliego Interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 11861, el jueves 13 de junio del año 2024, a las quince horas.

Con la misma asistencia, al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 80 votos a favor, siete en contra y una abstención, la propuesta para que el señor ministro de Energía y Minas, Rómulo Mucho Mamani, concurra al Pleno del Congreso de la República, el jueves 13 de junio del año 2024, a las 15:00 horas.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 80 señores congresistas, siete en contra y una abstención. Más, a favor, Vergara, Málaga, Ciccia, Sánchez y Gutiérrez. Jeri, Paredes Gonzales, Pazo Nunura, Heidy Juárez, Amuruz, Burgos, Cordero, a favor.

Ha sido aprobada la propuesta de la Presidencia.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Educación, proyectos de Ley 5403 y 6519. Se propone declarar de interés nacional la creación de la Universidad Nacional Autónoma de Jauja en el distrito de Jauja, provincia de Jauja, departamento de Junín.

La Junta de Portavoces, en sesión del 4 de junio de 2024, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Educación.

Con relación al tema, la Comisión de Presupuesto ha presentado un dictamen de inhibición, aprobado por unanimidad, respecto al Proyecto de Ley 5403 y otros.

Tiene la palabra el congresista Balcázar Zelada, presidente de la Comisión de Educación, hasta por diez minutos.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Muchas gracias, señor presidente. Gracias también por la atención de los colegas congresistas a este proyecto de ley, con texto sustitutorio, que dice:

"Artículo único. Se declara de interés nacional la creación de la Universidad Nacional Autónoma de Jauja, con sede en el distrito de Huertas, de la provincia de Jauja, departamento de Junín".

Y una disposición complementaria: "En el marco de la declaración de interés nacional establecida en el artículo único y en caso de ejecutarse el objeto de la declaración, el Ministerio de Educación, de conformidad con sus atribuciones y competencias, en coordinación con el Gobierno Regional de Junín y con la Municipalidad Provincial de Jauja, adoptará las acciones de promoción correspondientes para la creación de la referida universidad".

Señores congresistas, señor presidente, este es un proyecto de ley sustitutorio de interés nacional, por lo que me paso a levantar algunas observaciones que se han dado con respecto a este proyecto.

La Municipalidad Distrital de Yauyos, Jauja, Junín, ha tomado el acuerdo, en su Sesión Ordinaria 09-2024, de fecha 16 de mayo del año en curso, tomando el siguiente acuerdo:

"Respaldar los proyectos de Ley 5403/2022 y 6519/2023, que declaran de interés nacional la creación de la Universidad Nacional Autónoma de Jauja; y apoyar en todo lo que se requiera para el funcionamiento de la universidad".

En cuanto a la Sunedu, señor presidente, señores congresistas, la Sunedu...

—Asume la Presidencia el señor Arturo Alegría García.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García). — Continue, congresista.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Decía, señores congresistas, que la Sunedu informa que carece de competencia para participar en la presente declaración de interés nacional.

Es que la ciudadanía sigue confundida, en el sentido de que se trata de un proyecto de creación, y no es el caso, por lo que no se tendrá por puesta dicha observación.

En el caso del Minedu, opina que la propuesta normativa no cumple con los requisitos de creación de la Ley Universitaria.

Por igual sentido, señor presidente, se tendrá por no puesta esa observación, porque estamos hablando, como repito, de la creación de una universidad de interés nacional y no una creación real.

El MEF opina que no cumple las reglas previstas en la Ley Universitaria, y en la 31639, Ley del Equilibrio Financiero del Presupuesto del sector público.

También, igualmente, señor presidente, señores congresistas, tampoco viene a ser considerado, porque no estamos tratando de la creación de la universidad de Jauja.

La Institución Educativa Pedro Monge Córdova, esto es importante, el Instituto Superior Tecnológico Público Sausa y el Instituto Superior Tecnológico Marco han propuesto ceder sus instalaciones temporalmente para los fines de funcionamiento de la universidad de Jauja.

O sea, esta declaración de los hermanos de Jauja, de los institutos que acabo de mencionar, permitirían de crearse la verdadera universidad, que también ya está en trámite, quiero anunciar que también está en trámite la creación real de la universidad.

El problema se resuelve, porque obviamente necesitamos contrarrestar la escasa accesibilidad a la universidad pública y privada, y ayuda a resolver las brechas de pobreza y extrema pobreza.

Acortar las brechas existentes de la oferta y la demanda en educación universitaria.

Profesionalizar la población económicamente activa.

Señor presidente, señores congresistas, en nuestra visita a Jauja, también hemos podido socializar este proyecto, nos hemos reunido con las autoridades locales y también las comunidades, para los efectos de que la futura universidad cuente con el terreno suficiente.

En consecuencia, señores congresistas, solicito tengan a bien aprobar este proyecto, desde luego con su previa intervención de los señores congresistas, para que esta Universidad Nacional Autónoma de Jauja sea una realidad, porque así lo permite discutir en el Pleno el artículo 70, literal b) del Reglamento del Congreso de la República.

Por lo que, señor presidente, termino mi intervención, solicitando tenga a bien consultar al Pleno, y luego dar su aprobación correspondiente.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación a lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra el congresista Waldemar Cerrón, como autor del proyecto de ley, hasta por cinco minutos.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Señor presidente, muy buenas tardes.

Distinguidos colegas, quiero agradecer a este Congreso de la República porque viene impulsando un pedido mayoritario, un pedido realmente de descentralización académica en el tiempo y en espacio que nos ha tocado legislar.

Cuánta alegría hay en los pueblos de Puno, Loreto, Cajamarca, Apurímac, el VRAEM y también la región Junín.

A veces no entendemos a la población, especialmente a quienes dirigen los medios de comunicación, y se escandalizan por la creación de universidades, lejos de felicitar, lejos de abrazar, y decir qué bien que los congresistas de la República y hoy ya no pelean, sino más bien están creando universidades.

Aquí se encuentran con nosotros, esta tarde, los hermanos de la provincia de Jauja, con su alcalde y su gobernador, que quiero mandarle saludos. Y fuerte voto de aplausos a la Representación Nacional.

(Aplausos).

La provincia de Jauja, señor presidente, fue fundado el 25 de abril de 1534, reconocida como la primera capital. Cuenta con 34 distritos, 89 comunidades campesinas y con una población aproximada de 90 000 habitantes. Es una de las cinco provincias de la región Junín con mayor población.

Conforme a los datos señalados por la Dirección Regional de Educación de Junín y la Unidad de Gestión Educativa Local de Jauja, un aproximado de 7500 alumnos cursan el quinto año de secundaria anualmente en 65 colegios, entre públicos y privados, de la provincia de Jauja.

Hemos conversado con el alcalde de Huertas, que también está ofreciendo un terreno, cuatro hectáreas para la Universidad de Jauja, que se merece nuestra primera capital histórica del Perú, señor presidente.

La India cuenta con más de cinco mil universidades; Estados Unidos, cerca de cuatro mil; Bolivia, Brasil y otros países nos llevan la delantera, no solamente en las universidades, sino en los productos de sus conocimientos.

Los jóvenes del Perú hoy tienen la oportunidad de no gastar tiempo ni arriesgar sus vidas viajando, porque van a tener sus universidades. Y estas universidades que se están creando no van a ser para mañana, estamos hablando de acá a 5, 10, 20 años, hasta que se puedan implementar poco a poco, señor presidente y distinguidos colegas.

No hay por qué escandalizarse, tienen que pasar por el licenciamiento, tienen que pasar por una serie de procesos que nos exigen legalmente la educación, la calidad educativa.

Por eso yo pido a la Representación Nacional no retroceder en la creación de las universidades. Digan lo que digan, puede molestarles a algunos, pero la juventud, en su mayoría, nos va a agradecer. El pueblo está agradecido y en las calles se sienten felices porque no le hacemos competencia a las universidades privadas. Las universidades públicas se instalan, crecen y se desarrollan con toda naturalidad.

Hoy nuestra provincia de Jauja tendrá su universidad; y la sonrisa de las familias de la población jaujina, de la región Junín, de nuestra patria dará testimonio de que se producirán conocimientos científicos y se solucionarán los problemas. De ahí sale la

reactivación económica, de ahí han salido grandes pensadores, de ahí ha salido la historia y de ahí también volverá, cuantas veces quieran, en las páginas de las universidades.

Señor presidente, pido a la Representación Nacional apoyar no solamente a esta universidad, sino a todas, pero, en especial, pido a nuestro pedacito de cielo. Jauja, ¡qué dulzura, pedacito de cielo. En el mal, un consuelo; y en la vida, una esperanza!

Señor presidente y colegas: ¡Hasta más allá de la victoria!

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García). — Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Guido Bellido.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Gracias, señor presidente y colegas congresistas.

En realidad, muchas de las universidades que se han debatido en este Pleno, señor presidente, no son pedidos de hace un año, dos años, sino que son pedidos de hace 20, 30 años. Lo que pasa es que los anteriores congresos nunca han querido descentralizar la educación, nunca han querido escuchar a la población, nunca han querido ver la necesidad de dar educación a los hijos en las diferentes provincias y en las diferentes regiones.

Hoy este Congreso ha hecho algo totalmente distinto: querer comprometerse con la educación, querer descentralizar, presidente. Y, en este camino, saludamos el esfuerzo, la tenacidad, la perseverancia de nuestros hermanos de la región Junín, nuestros hermanos de Jauja, de la provincia de Jauja, que ahora van a tener su universidad; a su alcalde, que ha estado andando en los pasillos del Congreso de la República de manera perseverante, juntamente al Comité Pro-Universidad, que han venido trajinando hombres y mujeres, hermanos comuneros.

Esa preocupación de que nuestros hermanos campesinos quieran tener la universidad y que sus hijos tengan la oportunidad de estudiar, de acceder a educación superior creo que es respetable, y aquí, en el Congreso, debemos defender; y debemos garantizar que estas universidades se materialicen, y no solo se creen, sino que se asigne en el presupuesto, que se ponga en funcionamiento y que sea una realidad.

Vamos a apoyar al 100%, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Tiene el uso de la palabra el congresista Wilson Soto, hasta por dos minutos.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Muchas gracias, señor presidente.

Saludo la iniciativa del congresista Waldemar Cerrón, como buen huancaíno, ¿no cierto? Bueno, también Jauja es parte de Junín.

Y es cierto que nosotros hemos estado dialogando también con el alcalde provincial de Jauja. Yo creo que cuando se trata de educación, señor presidente, por qué no apoyar. Adicionalmente, este proyecto es un proyecto declarativo, ¿no?, ¿no es cierto?

Entonces, yo creo que es importante; más aún, señor presidente, si Jauja ha sido la primera capital de nuestro país.

Yo creo que en ese sentido, nosotros, desde la bancada Acción Popular, vamos a respaldar con el voto favorable.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Bernardo Pazo hasta por dos minutos.

El señor PAZO NUNURA (SP).— Muchas gracias, presidente.

Creo que como peruano, el saludo para mis hermanos de Jauja desde nuestra región Piura.

Creo que nos motiva, porque realmente este Congreso del Bicentenario se está caracterizando, señor presidente, porque va a quedar en la historia el respaldo, el apoyo a la educación peruana en todos sus niveles.

Y, efectivamente, ustedes se pueden dar cuenta, colegas, de que poco a poco vamos emergiendo, vamos quedando en los últimos puestos de lo que ha sido la inversión a través de Latinoamérica, porque hemos estado en el fondo, ¿verdad?

Entonces, creo, señor presidente, que llevar estudios universitarios, darles la oportunidad a muchos jóvenes, buscar el bienestar de muchas familias que económicamente van a progresar, es una gran satisfacción.

Y así se diga que este Congreso es rechazado presuntamente por el pueblo. No. Hay muchos pueblos que estamos agradecidos, porque la aprobación de estas nuevas universidades es el desarrollo y las oportunidades no solamente para la presente y futuras generaciones.

Por eso, señor presidente, desde la bancada de Somos Perú, identificados también con el pueblo, vamos a respaldar contundentemente este proyecto.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García). — Gracias, congresista.

Se cerró la lista de oradores.

Congresista Silvana Robles hasta por un minuto.

La señora ROBLES ARAUJO.— Gracias, presidente.

Al igual que esta iniciativa, mi Proyecto de Ley 5693 busca también que Jauja tenga su universidad.

En mi región Junín son tres universidades nacionales, lo cual definitivamente, como en muchas regiones, no satisface las necesidades de mi región.

La creación de una universidad pública corresponde a la materialización del derecho a la educación y, sobre todo, que sea pública y de calidad.

Es por eso que solicito al presidente de la comisión poder dictaminar los proyectos de ley 4828 y 5693 de mi autoría y de también de autoría del colega Reymundo, que proponen la creación de la Universidad de Jauja y no una ley declarativa.

Jauja tiene suficientes motivos para poder tener una universidad...

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Heidy Juárez hasta por dos minutos.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Gracias, presidente. Saludar a la Representación Nacional.

Señalar el día de hoy que Jauja, consideramos con el voto unánime de todos y cada uno de ustedes, va a contar con una universidad.

También quiero señalar, presidente, que siete de cada 10 jóvenes tienen carreras obsoletas, carreras que no van acorde con el mercado laboral.

Es por ello la necesidad de tener estos espacios en cada una de nuestras regiones, sobre todo en las provincias.

Puedo decir que las autoridades locales se están preparando con financiamiento para estas universidades; que no solamente va a ser una ley declarativa, sino que va a ser el primer paso para una infraestructura, para aquellos jóvenes que no tienen recursos económicos.

Y para ello, toda la Representación Nacional, el día de hoy, yo creo que se va a solidarizar y va a apoyar con el voto para la creación de esta universidad.

Otro aspecto que debo considerar, presidente —y eso es lo que debe señalarse en cada proyecto de creación de una universidad nacional— es que los diferentes gobiernos locales están demostrando al Ministerio de Economía y Finanzas de que tienen canon minero, que tienen fideicomiso, y eso ayuda a que estas universidades sí puedan establecerse en cada provincia o región. Y eso se debe tomar en cuenta también.

Nos da muchísima pena que estos proyectos, cuando llegan al Ejecutivo, sean observados.

Al contrario, yo incito acá, a la presidenta de la República, a fomentar los espacios universitarios que tanto necesita nuestro país.

Un país educado puede lograr muchísimas cosas en nuestra nación, y eso es lo que queremos: profesionales probos, profesionales a carta cabal que representen realmente a cada una de sus regiones, que se pongan la camiseta y que esa vocación de servicio la tengan a flor de piel.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García). — Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Edgar Reymundo, hasta por dos minutos.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Gracias, presidente, un saludo a los señores congresistas. Y por su intermedio, presidente, permítame saludar a la delegación de Jauja, que está presente a través de su alcalde provincial de Jauja, para quien pido un voto de aplausos.

(Aplausos).

Presidente, colegas congresistas, toda la provincia de Jauja nos está viendo y están atentos ante esta ley importante.

Jauja acaba de cumplir 490 años de fundación española, ¡imagínese!, y hasta ahora, no se cuenta con una universidad pública, en consecuencia, la creación de la Universidad Nacional de Jauja, es una necesidad histórica que tiene ese pueblo y ahora con la aprobación de estas ley declarativa, se ratifica la buena intención, sí; se afianza y se consolida la necesidad ineluctable de la creación de la Universidad Pública Nacional de Jauja. Y ese, presidente, es un requerimiento de toda la región central y principalmente la provincia de jauja.

En ese sentido, la posterior aprobación de la ley de creación de la Universidad de Jauja, ya lo anunció el presidente, que existen dos proyectos: un proyecto presentado de mi autoría, y la otra, presentada por la congresista Silvana Robles, que está en trámite, y esperemos que pronto se pueda materializar eso con la creación de la Universidad Pública de Jauja.

Debo señalar, presidente, que en semana de representación del mes de abril del año 2023, en coordinación con la Municipalidad Provincial de Jauja, las comunidades campesinas, los comités y las asociaciones de jóvenes se presentaron los dos proyectos de iniciativa legislativa que ya mencioné, tanto de la congresista Silvana Robles y del que habla.

Y por eso es que mi bancada, en esa línea, votará a favor de la creación en un primer momento de la ley declarativa, en un primer momento, que ya se ha anunciado; y en segundo momento, con el apoyo, obviamente, de la Comisión de Educación, que ha sido ya anunciada por el presidente, será aprobada necesariamente la creación de esta universidad.

En ese sentido...

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Wilson Quispe, hasta por un por un minuto.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Muchas gracias, señor presiente.

Mi participación justamente se debe a la felicitación del señor alcalde, a su cuerpo directivo, a los hermanos de Jauja que nos han visitado el día de hoy. Y que sepan también y trasladen ustedes, hermanos, que este Congreso de la República lo que está haciendo es buscar descentralizar la educación superior, y dentro de ello, justamente, señor presiente, es menester saludar a todos los hermanos de Jauja, porque si nosotros vamos a creer que ingresar a una universidad o a un instituto superior debe ser un riesgo, debe ser un sacrificio.

Entonces, ¿qué le estamos dejando a las futuras generaciones, a los estudiantes, a aquellos que no pueden ingresar a una universidad, a un tecnológico? ¿Qué educación superior le dejamos a esos estudiantes?

Por eso, señor presidente, no es raro ni muchos menos extraño que se sigan creando más universidades, porque, desde ahora, el Perú entero ha entendido que todas las regiones del sur, del centro, del norte, el Amazonas, la selva y todos, en general, deben tener una universidad.

Muchísimas gracias.

¡Viva Jauja!

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Gracias, congresista.

Tiene uso de la palabra el congresista Edwin Martínez, hasta por un minuto.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA.— Muchas gracias, presidente.

Yo quiero mirar a los ojos a los pobladores que han venido de Jauja, de verdad, y delante de ustedes le pido a Dios que ilumine a la presidenta, para que pueda hacer su universidad. Y a los congresistas que han presentado este proyecto de ley, que les dé la fuerza suficiente, no para prometer, si no para cumplir. Porque ya hemos aprobado —creo— 20 universidades para que se creen en el país.

Y a mí no me gusta mentir ni desilusionar a la población, por eso es que le pido a la presidenta, desde este escaño, que ponga los ojos en un pueblo que sí necesita una universidad; y no sigamos viviendo fantasías.

La educación es fundamental para lograr el desarrollo del país, para reencontrarnos como ciudadanos, para buscar la tranquilidad y la paz pública que tanto necesitamos para hacer que los ejes productivos empiecen a generar el desarrollo del país.

¡Que Dios les bendiga!

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García). — Gracias, congresista.

Como última oradora, la congresista Roselli Amuruz, hasta por dos minutos.

La señora AMURUZ DULANTO (AP-PIS).— Gracias, presidente.

Quería felicitar esta iniciativa legislativa de mi colega Waldemar.

También coincido con muchos colegas que, independientemente de que esta sea una ley declarativa, la intención final es que se cree la Universidad Nacional de Jauja. Ese es el objetivo final.

Y lo importante es que el día de hoy, de manera multipartidaria, pues el objetivo y la intención es que Jauja con una educación de calidad.

Desde el Congreso, nosotros contamos con una Oficina de Enlace con los Gobiernos Locales y Regionales, y desde esa oficina hemos asistido a la provincia de Jauja.

Quiero dar un saludo al alcalde Ángel Huamán Mucha, que está el día de hoy presente, y felicitar su gestión, de él y de su equipo técnico y de toda su población.

Gracias a ello, es que hay consenso el día de hoy.

La consecuencia de que provincias como Jauja, que es el centro en este caso de la región Junín, es la desconexión con sus raíces y de sus comunidades.

Hablamos de descentralización y a veces no lo aplicamos. Que este sea el ejemplo para que mejore la educación y el desarrollo de nuestro país.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Balcázar Zelada, presidente de la Comisión de Educación.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Muchas gracias, señor presidente.

Estimados congresistas, gracias por las expresiones a favor de este proyecto.

A los hermanos de Jauja, queremos decirles que, de aprobarse este proyecto esta noche, la próxima semana estamos creando la Universidad de Jauja.

Le hemos dicho que ya lo tenemos agendado para el día lunes o martes, agendado Jauja, entre otras universidades.

De tal manera que, sin mayor preámbulo, solicito, por favor, señor presidente, consultar el voto a los señores congresistas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Gracias, congresista.

Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Señores congresistas, el Congreso de la República saluda a los jóvenes representantes de la Asociación de Estudiantes de Derecho del Perú, que nos acompañan en las galerías, y que son los futuros abogados que defenderán la Constitución de nuestro país.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Han registrado su asistencia 101 señores congresistas.

Al voto.

- -Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.
- —Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 98 votos a favor, cero en contra y dos abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Educación que declara interés nacional la creación de la Universidad Nacional Autónoma de Jauja, en el distrito de Jauja, provincia de Jauja, departamento de Junín.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Han votado a favor 98 señores congresistas, cero en contra, dos abstenciones. Más, a favor, Salhuana, Jeri, Ciccia.

Ha sido aprobada, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Educación que declara interés nacional la creación de la Universidad Nacional Autónoma de Jauja, en el distrito de Jauja, provincia de Jauja, departamento de Junín.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).—Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Educación.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Señor presidente, muchísimas gracias por la alta votación. Por las mismas razones, solicito que, con la misma asistencia, se sirva dispensar de la segunda votación, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Educación, se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 94 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Educación que declara interés nacional la creación de la Universidad Nacional Autónoma de Jauja, en el distrito de Jauja, provincia de Jauja, departamento de Junín.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Han votado a favor 94 señores congresistas, cero en contra, dos abstenciones. Más, a favor, Ciccia, Jeri y Salhuana.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto de ley.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Constitución, Proyecto de Ley 6951. Se propone precisar la aplicación y alcances del delito de lesa humanidad y crímenes de guerra en la legislación peruana.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Señores congresistas, se va a consultar la reconsideración planteada por la congresista Bazán Narro, Luque Ibarra y Paredes Piqué, a la votación del texto sustitutorio del Proyecto de Ley 6951, que precisa la aplicación y alcances del delito de lesa humanidad y crímenes de guerra en la legislatura peruana.

Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar...

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Han registrado su asistencia 102 señores congresistas.

Al voto.

Señores congresistas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento del Congreso de la República, la aprobación de las reconsideraciones requiere el voto a favor más de la mitad del número legal de congresistas.

- —Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.
- —Efectuada la votación, se rechaza, por 54 votos en contra, 35 a favor y 10 abstenciones, la reconsideración planteada.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Han votado a favor 35 señores congresistas, 54 en contra y 10 abstenciones.

Más, en contra, Cueto y Ramírez.

Señores congresistas, no ha sido aprobada la reconsideración.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De las comisiones de Presupuesto y de Salud. Proyectos de Ley 2437, 2482, 2672 y otros. Autógrafa observada por la señora presidenta de la República. Se propone autorizar el nombramiento progresivo del personal administrativo, comprendido en el Decreto Legislativo 1057, del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y los gobiernos regionales.

La Junta de Portavoces, en sesión del 4 de junio del 2024, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Presupuesto, que propone la insistencia respecto a las observaciones formuladas por la Presidenta de la República a la autógrafa de la ley que autoriza el nombramiento progresivo de personal administrativo, comprendido en el Decreto Legislativo 1057 del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y gobiernos regionales.

Con relación al tema, la Comisión de Salud ha presentado un dictamen por unanimidad, que acuerda la adhesión al dictamen de la Comisión de Presupuesto.

Tiene la palabra el congresista Jeri Oré, presidente de la Comisión de Presupuesto, hasta por 10 minutos.

El señor JERI ORÉ (SP). — Muchas gracias, señor Presidente.

Por intermedio suyo, un saludo a toda la Representación Nacional

La Comisión de Presupuesto en su Trigésimo Cuarta Sesión Extraordinaria, llevada a cabo el 20 de abril del 2024, en Arequipa, aprobó por mayoría insistir en la autógrafa de Ley que autoriza el nombramiento progresivo del personal administrativo comprendido en el Decreto Legislativo 1057 del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y los gobiernos regionales. Esta autógrafa tuvo sus orígenes en los proyectos de ley de la congresista Portalatino, Flores Ancachi, Quiroz Barboza, Mori Celis, Córdova Lobatón, Aragón, Soto Reyes, Martínez Talavera, Montalvo, Julón, Gonza e Infantes.

La autógrafa, señor presidente, permite nombrar a los 20 742 servidores administrativos, técnicos y auxiliares del Ministerio de Salud, organismos públicos y gobiernos regionales que se encuentren bajo el régimen de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), nivelando sus remuneraciones y gozar de los mismos beneficios que el personal nombrado.

Las observaciones del Poder Ejecutivo están relacionadas a ocho temas:

Primer tema. Pronunciamiento del TC sobre la incorporación del personal CAS al Régimen del Decreto Legislativo 276. Absolvemos en el siguiente sentido:

No es aplicable la sentencia del Pleno 979-2021 recaída en el Expediente 13-2021-TC en ninguno de sus extremos, pues no son vinculantes y sus fundamentos son únicamente ilustrativos.

Es necesario señalar, señor presidente, que según el artículo 6 del título preliminar de la Ley 31307, del Nuevo Código Procesal Constitucional, las sentencias del Tribunal Constitucional que adquieren la autoridad de cosa juzgada solo constituyen precedentes vinculantes cuando así lo exprese la sentencia —que no es el caso—, lo que no ha sucedido en el caso en referencia, como sustento de la observación del Ejecutivo.

Segundo tema. La observación sobre los concursos públicos de mérito e incorporación del personal en la administración pública. Absolvemos en el siguiente sentido:

Los trabajadores administrativos, profesionales, técnicos y auxiliares contratados bajo el Régimen del Decreto Legislativo del CAS, 1057, del Ministerio de Salud, y lo antes mencionado, han sido seleccionados a través de un concurso público de méritos.

Afirmar que el concurso público para ingresar al régimen CAS no es meritocrático por el simple hecho de que no fue convocado para el ingreso al Régimen del Decreto 276 resulta totalmente discriminatorio.

Tercer tema. Materia de área de observación del Ejecutivo. Observaciones respecto al régimen laboral regulado por el Decreto 276. Absolvemos en el siguiente sentido:

Los servidores públicos contratados, que excluye el artículo 2 del Decreto 276, son los servidores contratados en modalidades temporales bajo dicho régimen laboral. Además, debemos recordar que ahora los servidores que se encuentran bajo el Régimen 1057 también tienen estabilidad laboral indeterminada, al igual que los servidores del 276.

Ahora bien, el principio de igualdad de oportunidades en el acceso y progresión de la carrera administrativa establece como requisito aprobar un concurso de admisión. En ese sentido, han cumplido con este requisito los servidores del 276, así como también los de CAS, pues ambos ingresan a través de un concurso público.

Cuarto tema materia de observación. Observaciones sobre la competencia del Poder Ejecutivo para dirigir el incremento de las plazas, el FAGRH en el sector público. Absolvemos en el siguiente sentido:

Uno de los objetivos de la Ley 30657, Ley del Servicio Civil, publicada el 4 de julio 2013, fue lograr un servicio civil meritocrático. Además, en el punto 4 del numeral 3.2 de la política de modernización de la gestión pública se buscaba una gestión pública orientada a resultados al servicio del ciudadano.

Sin embargo, señor presidente, después de más de 10 años de vigencia de la ley, el Servicio Civil, la Ley Servir, solo hay 3096 servidores, 0.2 en total en este régimen. Es decir, en diez años de vigencia de la Ley Servir se ha evidenciado falta de efectividad

y voluntad del Ejecutivo en la implementación de este régimen, y no resulta viable ni razonable seguir esperando su reglamentación o implementación.

Para ello, es necesario, señor presidente, aprobar mecanismos como la progresiva eliminación de la dispersión entre los regímenes laborales del sector público, comenzando con el CAS.

Quinto tema, materia de observación. Observaciones sobre iniciativa de gasto con la autógrafa de ley.

Existe la prohibición para que las propuestas de ley presentadas por los congresistas no contengan propuestas de creación, ni aumento de gasto público. Esta prohibición debe entenderse para modificar el presupuesto anual que está en ejecución.

Ahora bien, respecto al gasto que implicaría la implementación de la autógrafa de ley, en ningún extremo se está autorizando el presupuesto del presente Año Fiscal. De esta manera, la asignación de los recursos deberá progresivamente programarse en futuras leyes de presupuesto importante o en algún marco presupuestal distinto presentado por el Poder Ejecutivo para tal efecto. En dicho contexto, señor presidente, la autógrafa no ha contravenido la prohibición constitucional.

Sexto tema, materia de observación. Sobre la falta de justificación de la autógrafa de ley. Sobre ese punto, señor presidente, se afirma que no se cumple con la Ley 26889, ley marco para la producción y sistematización legislativa, y su reglamento basado en el Decreto Supremo 07-2022-JUS. Es necesario señalar que, para los proyectos normativos del Poder Ejecutivo, la regulación se encuentra en el artículo 2 de la Ley 26889, y su reglamento antes mencionado.

En el caso de los congresistas, los requisitos exigidos para la presentación de los proyectos de ley únicamente son los establecidos en la precitada Ley 26889 y por el reglamento del Congreso de la República.

Cabe señalar, señor presidente, que en el Congreso de la República no se aplica íntegramente el reglamento de la Ley 26889, debido a que este reglamento regula aspectos no contenidos en la propia ley, tales como el análisis del impacto regulatorio, por lo que estos aspectos sólo son de aplicación para los proyectos de ley del Ejecutivo. En este caso, el Poder Ejecutivo, vía reglamento, no puede establecer requisitos adicionales para la función legislativa del Congreso de la República. Por lo tanto, los proyectos de ley que originaron la autógrafa sí cumplen con los requisitos exigidos.

Séptimo tema, materia de observación del Ejecutivo, observaciones sobre el aumento del gasto público. La Ley de Equilibrio Financiero para el Año Fiscal 23 y 24 se refieren a las normas que generen gastos en el Año Fiscal, regulado por la Ley De Presupuesto vigente al momento, debido a que, en cada año nuevo, o en cada nuevo gasto, se debe detallar la fuente de financiamiento de dicho gasto. Es decir, esta norma está referida únicamente a los marcos presupuestales como los créditos suplementarios y transferencias de partidas. Sin embargo, señor presidente, la autógrafa observada se refiere a un cambio de régimen laboral, lo cual deberá ser financiado en los cuatro

años subsiguientes, por lo que no implica un crédito suplementario o transferencias de partidas para el presente Año Fiscal 2024.

Octavo tema, materia de observación del Ejecutivo, observaciones sobre el impacto presupuestal. Los recursos que en los próximos cuatro años se emplearán para el cambio de régimen laboral que estamos por debatir y posteriormente aprobar o desestimar, son los que la Ley del Servicio Civil hubiera empleado si se aplicara la Ley Servir en esas entidades y empleados para el mismo objetivo, que es eliminar la dispersión de regímenes laborales.

En consecuencia, señor presidente, en atención a las consideraciones antes sustentadas y de conformidad con el artículo 79 del reglamento del Congreso y en la Resolución Legislativa del Congreso 3-2022-2023, la Comisión de Presupuesto recomienda la aprobación del presente dictamen de insistencia, recaído en la observación de la Autógrafa de ley, que autoriza el nombramiento progresivo del personal administrativo, en el Decreto Legislativo 1057 del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y los gobiernos regionales.

Señor presidente, señores congresistas, por lo expuesto y en atención a que es un tema de justicia laboral, solicito que se someta a debate y su posterior votación.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Heidinger Ballesteros, presidente de la Comisión de Salud, hasta por 10 minutos.

La señora HEIDINGER BALLESTEROS (APP).— Muchísimas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, colegas todos.

La Comisión de Salud, en su sesión del 7 de mayo de 2024, aprobó por unanimidad adherirse al dictamen aprobado por la Comisión de Presupuesto, recaído en la autógrafa observada, y proponer, en consecuencia, la insistencia de dicha autógrafa.

Señores congresistas, esta comisión recibió la autógrafa observada en calidad de segunda comisión dictaminadora, debido a que versa sobre materias vinculadas con personal del sector salud. Dicha autógrafa plantea medidas que deben ejecutarse e implementarse, deben sostenerse en el presupuesto institucional de los pliegos involucrados.

Es ampliamente reconocido que el sector salud tiene debilidades e inequidades en materia de personal, respecto a las cuales esta comisión se ha pronunciado ampliamente en la etapa de dictamen de los proyectos.

Sin embargo, no es menos cierto que las medidas propuestas por la autógrafa requieren el compromiso de recursos presupuestales.

Por ello, y atendiendo al principio de economía procesal, nuestra comisión acordó adherirse al dictamen de la comisión principal, haciendo nuestras las razones

determinadas por la Comisión de Presupuesto, en el marco de su competencia respecto al análisis detallado e identificación de las implicancias de la autógrafa.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Muchas gracias, congresista.

Se da inicio al debate del dictamen de la Comisión de Presupuesto, que propone la insistencia respecto a las observaciones formuladas por la presidencia de la República.

Señores congresistas, desde la Mesa Directiva, se solicita apelar a su capacidad de síntesis, debido a que tenemos una agenda todavía bastante amplia y tenemos una lista larga de oradores.

Tiene la palabra el congresista Elvis Vergara, hasta por dos minutos.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Muchas gracias, presidente.

Aprovechando para poder saludar la presencia de los representantes de los trabajadores CAS administrativo del sector salud, que se encuentran presentes en el Hemiciclo, y, dicho sea de paso, que vienen haciendo seguimiento de esta reivindicación laboral hace mucho tiempo, presidente, creo que con justicia se debe aprobar por insistencia en este Pleno.

Dicho sea de paso, en realidad, esto no va a generar ningún tipo de perjuicio al presupuesto de la nación, por cuanto, primero, se tiene que cumplir con dos requisitos:

Primero, que la plaza administrativa esté en el AIRHSP, o sea, esté en el aplicativo correspondiente, por lo tanto, que goce de una asignación presupuestal ya preestablecida.

Y, segundo, que tiene que empezarse por los trabajadores más antiguos. Y, dicho sea de paso, hay trabajadores con más de 10 años, hasta 20 años, que son trabajadores CAS administrativos, y que de manera injusta y contrario a la norma, además, presidente, perciben una asignación económica hasta tres veces menor que otros de su mismo nivel y que cumplen prácticamente la mismas funciones. Cuando la norma exige que ante similares funciones tiene que haber similar remuneración, por lo menos en términos generales es lo que tendría que darse.

Los CAS administrativos, no solamente en el sector salud, en términos generales, los CAS administrativos o los trabajadores CAS de toda la administración pública son los más rezagados respecto a las reivindicaciones laborales. Y hoy, presidente, tenemos la oportunidad de hacer justicia frente a este gran número de trabajadores del Estado, que tanto, además, han dado a nuestra nación.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Aragón, hasta por dos minutos.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias, señor presidente.

Señor presidente, el día de hoy contamos con la presencia de diversos gremios y sindicatos de trabajadores CAS administrativos del Ministerio de Salud. Están presentes en las galerías hermanos de las regiones de Cusco, Ucayali, Amazonas, Piura, Lima, Callao, Arequipa, Puno y muchas otras regiones.

Creo que es importante un fuerte voto de aplauso para nuestros hermanos que nos visitan.

(Aplausos).

Señor presidente, es importante considerar que los trabajadores CAS administrativos son trabajadores que no solo realizan trabajos de naturaleza temporal, sino muchos de ellos pueden ser trabajadores a plazo indeterminado, según lo dispone el artículo 4 de la Ley 31131.

Existen diversas sentencias del Tribunal Constitucional que los amparan.

Es un acto de justicia poder aprobar estos proyectos de ley, porque así como los trabajadores asistenciales se han fajado por los temas de salud para toda la población a nivel nacional, también es reivindicativo y un tema de justicia social que nuestros hermanos trabajadores CAS Administrativos del sector salud del Minsa, tengan que ser reivindicados el día de hoy.

No puede ser posible que muchos de ellos que están más de 15 años, más de 20 años, sigan persiguiendo, se podría decir, este nombramiento. Discriminados es la palabra, por el Estado, en razón a que sus remuneraciones y sueldos, también de muchos de ellos, no pasan de los 800 o 900 soles.

Pido a la Representación Nacional, al Congreso de la República que estemos a la altura de las circunstancias y que votemos a favor de este proyecto de ley y de todos los proyectos acumulados, a efecto de dar este regalo de justicia a nuestros hermanos CAS Administrativos del Minsa y esta ley sea publicada pronto en el diario oficial El Peruano.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García). — Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alex Paredes hasta por dos minutos.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Sí, presidente, con el saludo correspondiente.

Seguramente el día de mañana no aparecerá ni en la primera página, ni en la segunda, ni en Deportes, ni en defunciones este proyecto de ley que va a aprobar de manera unánime el Congreso de la República. Porque seguramente esto no les interesa a las encuestadoras, esto no les interesa a los opinólogos, o a los congresistas anteriores fracasados que se desgañitan en adjetivos en algunos medios de comunicación, pero que no tienen la valentía de venir acá y decirnos en la cara lo que valientemente dicen, escondiéndose en cámaras.

Lo que no hicieron ellos, lo está haciendo este Congreso de la República del Bicentenario, y esto tienen que entenderlo los trabajadores que lamentablemente han

subsistido mediante este sistema explotador del CAS, violador de derechos humanos, porque ellos trabajan en un sector donde hay otros compañeros que cumplen las mismas funciones, los mismos deberes, las mismas obligaciones, pero que a la hora del pago salarial es diferenciado, y eso es violentar el artículo 23, numeral 2, de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Estamos apuntando a corregir esa discriminación, esa desigualdad.

Pero solamente quedará en la memoria y en el corazón de los beneficiarios lo que está haciendo este Congreso de la República con todo el conjunto de proyectos de ley que han podido articular todos los grupos parlamentarios, tal como está señalado en el dictamen.

Nosotros, con el Proyecto de Ley 2672 del congresista Quiroz Barboza, expresamos desde el Bloque Magisterial nuestro voto a favor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Tiene la palabra la congresista Elizabeth Medina hasta por dos minutos.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Gracias, presidente.

Saludamos la presencia justamente de los trabajadores Administrativos CAS. Un saludo muy especial de parte del Bloque Magisterial.

Respecto al dictamen, presidente, de insistencia recaído en las observaciones del Poder Ejecutivo, podemos advertir que este proyecto refleja una dinámica política compleja que involucra tanto la gestión de recursos humanos en el sector público como en la relación entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo.

Este dictamen, presidente, no solo aborda temas técnicos, sino que se inserta en un debate más amplio sobre la reforma del sector público y la eficiencia administrativa.

Desde el Legislativo, la insistencia en aprobar este proyecto de ley es una clara respuesta a las demandas sociales de mayor estabilidad laboral y el reconocimiento de los derechos de los trabajadores del sector Salud.

Urge atender las necesidades de un sector que busca justamente ofrecer mayor seguridad laboral y mejores condiciones de trabajo.

Es fundamental, presidente, que esta medida no solo beneficie a los trabajadores, sino que también fortalezca nuestro sistema de salud al garantizar las condiciones laborales dignas de nuestros hermanos trabajadores de "CAS Nunca Más".

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Juan Burgos, hasta por dos minutos.

El señor BURGOS OLIVEROS (PP).— Muy buenas noches a toda la Representación Nacional.

Es para mí muy complaciente que la Comisión de Presupuesto haya escuchado a la población, especialmente a los trabajadores del Ministerio de Salud, a los trabajadores administrativos que durante más de 16 años, desde que se promulgara este horroroso Decreto 1057, de Contrato Administrativo de Servicios, y que no permitió la adecuada carrera administrativa para algunos trabajadores de servicios no personales, y que han quedado durante año relegados a sueldos miserables.

Es por ello que a pesar que la Ley 31131 fue observada por Sagasti, además de ello el Tribunal Constitucional solamente aprobó un artículo dándoles estabilidad temporal, este Congreso del Bicentenario les da la oportunidad a los trabajadores administrativos del Ministerio de Salud de poder tener los mismos derechos que los 276

Es por ello que este Congreso vuelve a enmendarle la plana al Ejecutivo, para conquistar los derechos que "a igual función, igual remuneración".

Tenemos que acabar con la discriminación en el Perú, sobre todo creo que este Congreso está cumpliendo con esa labor, con esa función que le encargó el pueblo peruano.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Gracias, congresista.

Se ha cerrado la lista de oradores.

Tiene la palabra el congresista Jaime Quito, hasta por un minuto.

El señor QUITO SARMIENTO.— Presidente, hemos venido avanzando con los CAS regular, y hoy nos toca apoyar a los trabajadores administrativos, para que se vayan nombrando de forma progresiva.

Si bien es cierto el CAS tiene que ser eliminado, porque necesitamos igualdad laboral para los trabajadores y que tengan iguales beneficios por el igual trabajo que vienen desarrollando, pero creo que también es pertinente, señor presidente, porque hoy los trabajadores están afuera del Congreso exigiendo y pidiendo que podamos tocar sus proyectos de ley. Y uno de esos es un proyecto de ley como, por ejemplo, el 2334, el 2901, que nos son mis proyectos, pero que son para trabajadores —en este caso—del personal asistencial que brindaron atención directa a pacientes confinados y sospechosos del COVID, que también requieren nuestro apoyo; y están esperando desde septiembre del año pasado.

Espero que se pueda priorizar en la Agenda para que, de esta manera, apoyemos a todos los trabajadores.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Flores.

Tiene la palabra la congresista Kelly Portalatino, hasta por dos minutos.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, presidente.

Una vez más estamos haciendo el trabajo del Ejecutivo, que muy bien tuvo la oportunidad de reivindicarse haciendo justicia laboral y social.

Hoy, la Comisión de Presupuesto ha permitido hacer un dictamen acorde a las grandes necesidades de todos los trabajadores administrativos del Ministerio de Salud, que hoy hemos visto que han sido mancillados, que hace más de tres décadas no han cambiado las remuneraciones y que necesitan, ellos mismos, tener un trabajo digno y, sobre todo, la solidez con las bonificaciones que les corresponde al ser nombrados.

Por lo tanto, nosotros sabemos que hoy muchos de los hermanos, más de 20 000 trabajadores administrativos del Minsa van a poder tener estas expectativas muy importantes, cambiando las vidas de sus hijos, hijas y también de ellos mismos.

Por lo tanto, ¿cómo no ser parte de esta historia que va a ayudar a mejorar la cara de esta falta de credibilidad por parte del Ejecutivo?

En ese sentido, la bancada Perú Libre está votando a favor del cierre de brechas de los hermanos CAS administrativo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Tiene la palabra el congresista Marticorena, hasta por dos minutos.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Gracias, señor presidente.

Saludo a las delegaciones presentes que hoy día está siendo escuchados y el Congreso está asumiendo su responsabilidad de reivindicar a un sector que ha sido olvidado no solamente en muchos gobiernos, sino también a nivel de los gobiernos regionales.

Hoy día se está poniendo en la mesa algo que estaban reclamando desde hace muchos años.

Sé del esfuerzo que ha hecho el personal CAS en la etapa del COVID, que, aun a pesar de esa situación, no han sido valorados. Igual pasa en los otros sectores administrativos, en educación, en la universidad, trabajadores de CAS con más de 30 años. Hoy día se inicia, debe ser el inicio para reivindicar a toda la masa trabajadora de la parte administrativa, que han sido ignorados de muchos gobiernos.

Creo que es el momento, saludo la iniciativa que han tenido los congresistas, en poner esto en Mesa y creo que los demás tenemos que apoyar, respaldar, es una forma de devolver la dignidad a los trabajadores, que inclusive en la remuneración que perciben, no va acorde al costo de vida que hoy día se exige para tener una familia digna.

En razón a eso, señor presidente, aprovecho la oportunidad, así como estamos afuera esperando, que los profesores de la universidad le toquen el tema de sus proyectos de ley, que ya ha sido aprobado y hay que aprobarlo por insistencia, la CTS de los profesores universitarios; le pido, señor presidente, que eso se ponga, que ya se le ha conversado.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Mery Infantes, hasta por dos minutos.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Señor presidente, gracias a la Comisión de Presupuesto, a la Comisión de Salud, en verdad, por haber puesto este proyecto hoy día, ya que de tanta insistencia, hoy día se pudo lograr.

Un reconocimiento aquellos trabajadores de la salud administrativos, aquellos que en todo momento se identificaron en el peor momento de la pandemia, donde ellos tenían que hacer toda esa documentación, todos esos trámites para que los pacientes sean atendidos de la mejor manera, de conseguir mil formas para que tengan abastecimiento en medicinas, en el oxígeno, trabajares que vienen trabajando ya hace más de 20 años, sin aumento de sus salarios.

Cómo es posible, señor presidente, a través de esas comisiones y sobre todo de Presupuesto, le doy las gracias, porque así se tiene que hacer, la prioridad de dar énfasis a los trabajadores que se han identificado en todo momento por los pacientes y se siguen identificando en todo este trabajo, a pesar de que tienen uno de los peores, como ya lo han dicho los anteriores colegas, los peores sueldos. Pero ellos siguen adelante.

Y esta vez cuando nos visitaron más de 100 amigos del sector administrativo en la semana de representación, hasta lloraron, por esa indignación que tienen a sus sueldos tan mínimos de 900 soles, donde no alcanzan, queridos amigos, pero ni siguiera para abastecernos en 10 días.

Por eso, muchas gracias, por haber priorizado este proyecto de ley, y que se cumpla, señor presidente, a cabalidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Portero hasta por dos minutos.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Buenas tardes, presidente y a toda la Representación Nacional.

Más de veinte mil familias, que hoy día este Congreso del Bicentenario les cambia la vida, y esto es dignidad laboral.

Una vez más, este Congreso legislando para la clase más olvidada por décadas.

Felicitar a cada uno de los colegas, especialmente a la Comisión de Presupuesto, a todos los que han hecho esta gran iniciativa de justicia social; solamente decirles que sigan sirviendo con amor, con protección y que esta dignidad laboral, hoy día, desde aquí para todos ustedes a nivel de todo el Perú.

¡Qué viva los CAS administrativos!, ¡que Dios me los bendiga!

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Tiene la palabra el congresista Pasión Dávila, hasta por dos minutos.

El señor DÁVILA ATANACIO (BM).— Muchas gracias, presidente.

Colegas congresistas, para nosotros hablar de un nombramiento, es una gran satisfacción, porque sabemos cómo es el trabajo cuando uno trabaja contratado, pensando que en cualquier momento nos van a sacar, cuando no hay una estabilidad económica, social, emocional, es algo difícil vivirla.

Con este nombramiento pienso que en algo vamos a reivindicarla, y eso creo es importante que debemos darnos como seres humanos.

Nosotros sabemos cómo está precarizado la situación laboral, los que están en CAS, no tienen CTS, no saben cuándo jubilarse. Espero que con esto en algo mejoramos la situación laboral.

¿Cuánto por ciento de los ciudadanos tienen una estabilidad laboral formal y cuánto por ciento de ciudadanos están en un trabajo informal? ¿Por qué? Eso es lo que nosotros tenemos que preguntarnos.

Y hoy con esto, creo, vamos a reivindicar a un sector que por muchos años ha venido trabajando sin ninguna estabilidad laboral.

No entiendo no por qué observan, si saben cómo está la situación laboral. No entiendo al Ejecutivo.

Espero que con esto en algo mejoremos su situación laboral, y darles esa estabilidad social, económica y emocional. Se lo merecen como seres humanos.

Y pensemos también en otros sectores, no solo en ellos.

¿Cómo está la juventud? En estos momentos no hay oferta laboral para la juventud. No saben a dónde ir. Y si están trabajando, están trabajando por terceros. Y eso es algo innegable que nosotros no podemos permitir.

En ese sentido, por algo justo...

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Tiene la palabra Edith Julón, hasta por dos minutos.

La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).— Gracias, señor presidente.

Saludo la presencia de los CAS administrativos, quienes se encuentran en galerías y también en las afueras del Congreso de la República.

Durante nuestra semana de representación es un clamor de todo el personal que hemos reciben en diferentes regiones. De mi región Cajamarca, en diferentes provincias nos han visitado para que podamos coordinar con la Comisión de Salud y la Comisión de Presupuesto, a quienes saludo por poner en debate este dictamen de insistencia, ya que es el clamor de todo el personal administrativo, que en más de 10 o 15 años no pueden nombrarse.

Esta ley, colegas, propone que nuestro personal técnico y administrativo CAS del sector Salud puedan acceder a unas mejores condiciones laborales, de forma equitativa y sin discriminación alguna. Va a beneficiar a más de 20 000 trabajadores CAS a nivel nacional, quienes se merecen ese nombramiento, y con ello seguir contribuyendo y así también ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de salud que brinda el Estado a la población en general.

Desde la bancada de Alianza Para el Progreso, cuentan con todo el respaldo para la insistencia de este dictamen muy importante.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Wilson Quispe, hasta por un minuto.

El señor QUISPE MAMANI.— Gracias, señor presidente.

Desde el año pasado los compañeros del CAS administrativo han estado haciendo vigilias frente al Ministerio de Economía y Finanzas, frente a Palacio de Gobierno.

La señora Dina Boluarte no ha tenido la dignidad de poder ratificar lo que este Congreso ha aprobado: el nombramiento progresivo de todos los compañeros CAS administrativo auxiliares, técnicos, entre otros.

Lamentablemente, señor presidente, esa es la actitud de esta gobernante. Por ese motivo, este Congreso ha tenido la tarea, por segunda vez, de aprobar por insistencia finalmente este nombramiento para los compañeros que están en jornadas de lucha.

Están en estos momentos en las afueras del Congreso, esperando que finalmente el Congreso pueda aprobar por unanimidad esta ley.

Sin duda, señor presidente, este proyecto va a beneficiar no solamente a más de 20 000 familias, hay que multiplicar por tres, por cuatro. Prácticamente es una gran mayoría de la población la que está esperando.

Mi voto es a favor.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Tiene la palabra el congresista Martínez, hasta por un minuto.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA.— Gracias, presidente.

A mis amigos CAS administrativos: Que la lucha no sea en vano.

Estoy seguro de que el proyecto lo van a aprobar por unanimidad, pero luego viene la reglamentación. Y ahí es donde tienen que estar más unidos que nunca.

Les pido, por favor, que esta aprobación que les va a dar el Congreso los una, que no los divida, como a veces aquí en el Congreso nosotros dividimos a la sociedad: Ejecutivo, Legislativo.

El Perú, para salir adelante, necesita unidad. Que todos fijemos nuestra mirada en un solo horizonte, que es el desarrollo del país, que es la justicia social, que es la reivindicación de los verdaderos derechos del soberano, que son ustedes.

¡Que Dios les bendiga!

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Tiene la palabra el congresista Wilson Soto, hasta por dos minutos.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Señor presidente, muchas gracias.

Solamente para decir que nosotros, desde la bancada de Acción Popular, **(21)** todo nuestro respaldo y apoyo a los 21 742 servidores para su nombramiento progresivo del personal administrativo comprendido en el Decreto Legislativo 1057 del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y los gobiernos regionales.

Señor presidente, esto es un dictamen de insistencia, y saludo que se haya aprobado por unanimidad en la Comisión de Presupuesto, en la Comisión de Salud. Señor presidente, lo que no ha aprobado, lo que no ha promulgado el Poder Ejecutivo, señor presidente, en este Parlamento nosotros lo vamos a hacer.

Señor presidente, reitero, aquí hay 20 742 beneficiados, señor presidente, y sobre todo de las 24 regiones, más de la provincia Constitucional del Callao.

Y quisiera terminar en quechua.

(El congresista se expresa en idioma quechua.)

Señor presidente, les he dicho, para todos ustedes, desde el Parlamento, nosotros estamos trabajando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Tiene la palabra el congresista Guido Bellido hasta por dos minutos.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Gracias, señor presidente.

Por su intermedio, colegas congresistas, saludar a nuestros hermanos dirigentes que semana en semana han venido trajinando entre las diferentes regiones del país y la capital de la República.

Presidente, solamente indicar lo siguiente: Si queremos tener una salud de calidad, un servicio de calidad, hay que remunerar lo justo a los trabajadores en este caso; al personal asistencial, al personal administrativo, se tiene que reconocer los derechos laborales, para que ellos puedan prestar servicio de calidad.

Por mucho tiempo, han sido excluidos de beneficios laborales, han estado en la precariedad, y es importante que el día de hoy termine esa etapa de sufrimiento, ese trajín tan triste para nuestros hermanos trabajadores va a culminar, porque por fin, por insistencia, el Congreso de la República va a aprobar, para que nuestros hermanos puedan tener beneficios laborales y se puedan nombrar.

Es un paso importante, yo sé que hay muchos esfuerzos que desarrollar para tener una salud de calidad para todos los peruanos, pero es un paso sumamente importante, sobre todo reconocer a los seres humanos, a los hombres de carne y hueso que se esfuerzan en prestar servicio a sus hermanos y prestar servicios en condiciones humanas, con beneficios laborales, con pago justo por lo que trabajan.

Vamos a apoyar al 100% en esta aprobación desde nuestra bancada, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Tiene la palabra el congresista Germán Tacuri hasta por dos minutos.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Gracias, presidente.

Así como hay maestros que han aprobado las evaluaciones y que están esperando nombramiento progresivo, en el sector salud, en la semana de representación, hemos estado en Triboline, hemos estado en San Miguel y en otros lugares, en Huanta, en Huamanga, en la región Ayacucho, y todos nos han pedido de manera unísona que apoyemos este proyecto de ley de insistencia.

Hemos hablado tanto en la pandemia y hemos agradecido a los médicos, enfermeras, técnicos que estaban en primera línea y les tenemos enorme gratitud, pero también quienes han estado laborando son el personal administrativo, los CAS, sin ellos no podría haber funcionado el sistema de salud.

Por lo tanto, este es un punto en el cual tenemos que tomar en cuenta. Por ello, señor presidente, creo que esto es de justicia social. Nuestros hermanos de salud, salud y educación llegan a los rincones más alejados del país, y creo que esta va a ser una muestra de que el Parlamento sí legisla en función a reivindicar los derechos laborales del sector salud también.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Montalvo. Dos minutos.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, presidente.

Levanto la voz a nombre de mis hermanos CAS administrativos, quienes por muchos años han sido contratados. Pero el día de hoy, todos los congresistas vamos a apoyar esta autógrafa que ha sido observada por la presidenta.

Recuerden, hermanos, hay algunos que tienen 15 o 20 años, y no es posible que no estén nombrados. Han olvidado a nuestros hermanos administrativos. Es por ello que también, hermanos administrativos, hoy comenzamos con el nombramiento. Después, también tengo un proyecto de ley para la homologación de sueldos, porque este sueldo que ustedes vienen ganando es un sueldo miserable. Por eso he creído conveniente presentar un proyecto de homologación el año pasado, juntamente con otros colegas que también han presentado.

Colegas, es momento de ponerse las manos al pecho, y hoy este proyecto tiene que ser aprobado por unanimidad.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Tiene la palabra la congresista Margot Palacios.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— Gracias, señor presidente.

Un saludo a todos nuestros hermanos trabajadores de CAS administrativo.

Obviamente que existe en este caso una injusticia de orden laboral. Se ha precarizado en estos casos estos trabajos, cuando se debería dar la estabilidad. Se han convertido en trabajos temporales y que, finalmente, esto también perjudica muchas veces en el desempeño de cada uno de ellos.

Mientras el Estado sí le da onerosas cantidades a las empresas privadas, incluso hace que no paguen sus tributos correspondientes, pero precariza al trabajador del sistema estatal.

Cuántos años ellos han estado con sueldos congelados, que ni siquiera alcanzan para poder cubrir la canasta familiar. Imagínense, en esas condiciones está uno de los sectores importantes, como es el sector de Salud.

Con esta iniciativa legislativa, que obviamente fue observada por el régimen de Dina Boluarte, que no entiende que hay que darle el presupuesto correspondiente a la educación y a la salud, hoy, el Congreso de la República, por insistencia, va a aprobar, porque respetamos los derechos laborales, porque exigimos mejores remuneraciones pero, a la misma vez, que los trabajadores pueden atender bien al usuario cuando vaya a entenderse, en este caso a estos centros de salud, en lo que viene a ser el sistema público.

Creo que hoy vamos a aprobar de manera contundente lo que por meses han estado esperando. Y, efectivamente, en cada una de nuestras regiones han venido buscándonos para poder dar el respaldo.

Por supuesto, que daremos el voto a favor, y que esto se pueda concretar con la reglamentación, que ahí tendrán que hacer un trabajo conjunto, porque a veces también el Ejecutivo se demora en reglamentar y, finalmente, no se cumple.

La ley tiene carácter de cumplimiento y tiene que hacerlo en este caso el Ejecutivo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Heidinger Ballesteros, presidenta de la Comisión de Salud.

La señora HEIDINGER BALLESTEROS (APP).— Señor presidente, si podría ponerlo al voto, por favor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García). — Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jerí Oré, presidente de la Comisión de Presupuesto.

El señor JERÍ ORÉ (SP).— Por ser un tema, señor presidente, de justicia, dignidad laboral, así como de impacto social; y con ello también demostrar que la Comisión de Presupuesto en el Congreso de la República cumple su palabra, solicito someta a votación el presente dictamen y les demos una alegría a las familias de esos 20 742 servidores.

Someta a votación, por favor, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Finalizado el debate, se va a votar la insistencia propuesta por la Comisión de Presupuesto, requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política y el artículo 79 del Reglamento del Congreso de la República.

Sírvanse marcar su asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Han registrado su asistencia 95 señores congresistas.

Más, Salhuana.

Al voto.

- —Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.
- —Efectuada la votación, se aprueba, por 88 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la insistencia de la Autógrafa de la ley observada por la presidenta de la República, que autoriza el nombramiento progresivo del personal administrativo comprendido en el Decreto Legislativo 1057 del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y los gobiernos regionales.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Han votado a favor 88 señores congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Más, Ramírez, Juárez Gallegos, Salhuana, Paredes Piqué, Esdras Medina, Sigrid Bazán, Luque Ibarra.

Ha sido aprobada la insistencia de la Autógrafa de la ley observada por la presidenta de la República, que autoriza el nombramiento progresivo del personal administrativo comprendido en el Decreto Legislativo 1057 del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y los gobiernos regionales.

Señores congresistas, la aprobación de insistencia no requiere de segunda votación.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Moción 10992

De la congresista Torres Salinas del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso, Castillo Rivas del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, siguen firmas, mediante la cual propone que el Congreso de la República constituya una comisión investigadora encargada de esclarecer el Contrato de Concesión de Reserva Fría de Generación del Proyecto "Suministro de Energía para Iquitos", suscrito entre la empresa Genrent del Perú S.A.C, subsidiaria de Genrent de Brasil, y el Ministerio de Energía y Minas, y el contrato de suministro de electricidad entre Genrent del Perú S.A.C y Electro Oriente S.A, por el cual Genrent del Perú S.A.C acordó proveer energía eléctrica a Electro Oriente S.A.

La comisión presentará los resultados de su investigación ante el Pleno del Congreso al término de su labor.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Señores congresistas, tiene la palabra la congresista Torres Salinas, para que fundamente la moción en nombre de sus autores, hasta por cinco minutos.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Gracias, presidente.

Presidente, la autorización para emitir un video.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Autorizado.

—Se inicia proyección de video.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Presidente, hoy, la región Loreto está en emergencia energética. Sus principales ciudades, como Iquitos, Contamana, Caballococha, Requena, Loreto, Nauta viven su peor crisis energética producto del pésimo servicio de electricidad, por la inacción, la indiferencia y contratos amañados, que han originado que hoy la región Loreto esté en escombros y en la oscuridad.

Presidente, el 12 de julio de 2012, el Consejo de Proinversión, mediante acuerdo de la fecha modificada del contrato de Plan de Promoción del Proyecto "Reserva Fría de Generación-Planta Iquitos", por el suministro de energía para Iquitos, acuerdo que fue ratificado mediante Resolución Suprema 048-2012, de fecha 13 de julio de 2012.

Bajo ese marco, el 18 de septiembre del año 2013, la empresa Genrent del Perú SAC, subsidiaria Genrent de Brasil y el Ministerio de Energía y Minas del Perú suscribieron un contrato de concesión de reserva fría de generación de proyecto de suministro de energía para la ciudad de Iquitos, cuya finalidad en su primera etapa o régimen de operación era garantizar el suministro de energía al sistema aislado Iquitos hasta su interconexión al SEIN a través de la línea de transmisión Moyobamba-Iquitos. Y en su segunda etapa, operar como reserva fría del SEIN.

Mediante este contrato, Genrent se obliga a diseñar, financiar, construir, operar y mantener una planta de producción eléctrica en Iquitos que comprende, entre otros componentes, la línea de transmisión y otros aspectos complementarios, que permitan inyectar al sistema energía, producida en forma continua y confiable cuando sea requerida.

Sin embargo, presidente y colegas, esto no es así. Se desconocen las razones por las cuales se firmó el contrato de concesión de reserva fría para promover energía eléctrica a Electro Oriente Sociedad Anónima, teniendo a esta empresa la suficiente capacidad tecnológica y operativa para producir más de 80 megawatts y atender de manera efectiva la demanda en la ciudad de Iquitos.

El ingreso de Genrent del Perú SAC como proveedora de energía eléctrica no ha mejorado la calidad del servicio eléctrico en la ciudad de Iquitos, por el contrario, ha empeorado, conforme se puede verificar en la percepción del usuario familiar o corporativo debido a las constantes interrupciones del servicio eléctrico que sufre la población y, consecuencia de ello, se malogran los aparatos domésticos, presidente.

La investigación realizada en el 2021 por un grupo de trabajo de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República señala que ninguno de los exministros de Energía, Minas y funcionarios de la empresa Electro Oriente entrevistados conoce con certeza las razones técnicas y económicas que llevaron a la suscripción de dicho contrato. Lo que se colige de las declaraciones de exministros como Jorge Merino Tafur, que señala que dichos contratos obedecen a recomendaciones técnicas del Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional (COES), y de Osinergmin, sin que se haya logrado precisar dichas recomendaciones, así como de Gonzalo Tamayo Flores, que refiere que los

mencionados contratos obedecen a decisiones políticas adoptadas por el gobierno de turno, en ese entonces, a través de Fonafe y Proinversión.

Se desconoce, presidente, colegas, también a nivel de exministros y altos funcionarios, si los mencionados contratos tanto entre el Ministerio de Energía y Minas y la empresa Genrent y Genrent SAC y Electro Oriente, si tienen el respaldo de un estudio técnico de costo beneficio, existiendo solo la referencia de que el objetivo es instalar un sistema de generación robusta y moderna en la ciudad de Iquitos, que reemplace los grupos térmicos antiguos y obsoletos, actualmente en servicio, que se encuentran en la ficha de proyecto en el Portal...

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Treinta segundos para concluir.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Gracias, presidente.

Por lo que pido, por los antecedentes, la conformación de una comisión investigadora para que, en un plazo de 90 días hábiles, nos conduzcan a esclarecer los siguientes puntos.

El contrato de concesión de reserva fría, de generación de proyectos suministro de energía para Iquitos, suscrito entre la empresa Genrent del Perú SAC, subsidiada de Genrent de Brasil, y el Ministerio de Energía y Minas, así como el contrato de suministro de electricidad entre Genrent del...

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Gracias, congresista.

Señores congresistas, para oponerse a la admisión del debate, los grupos parlamentarios tendrán un minuto cada uno, con un máximo de cinco minutos entre todos, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

Se ofrece la palabra, para oponerse.

No habiendo oradores, se va a consultar la admisión a debate de la moción, para lo cual se requiere el voto a favor del 35% de los miembros del Congreso, es decir, 46 congresistas, según lo establecido en el artículo 88 del Reglamento del Congreso.

Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum.*

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Han registrado su asistencia 86 señores congresistas.

Más, congresista Acuña, Jeri, Olivos, Limachi, Málaga.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 68 votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones, la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 10992.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Han votado a favor 68 señores congresistas, cero en contra, cinco abstenciones. Más, a favor, Limachi, Portero, Heidinger, Héctor Acuña, Tacuri, Espinoza, Sánchez, Olivos, Córdova, Herrera. En contra, Málaga.

Ha sido admitida a debate la Moción de Orden del Día 10992.

En debate la moción.

De conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces en la sesión celebrada el 29 de septiembre de 2021, el tiempo para el debate de las mociones de orden del día será máximo una hora, distribuida proporcionalmente entre los grupos parlamentarios.

Se ofrece la palabra.

(Pausa).

Habiendo concluido el rol de oradores.

Tiene la palabra la congresista Torres Salinas, para que informe sobre el texto que se va a votar.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Presidente, para que vaya al voto la moción que se ha presentado.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Señor relator dar lectura a la resolución presentada.

El RELATOR da lectura:

El Congreso de la República;

Acuerda:

Conformar una comisión investigadora que realice las investigaciones conducentes a esclarecer los siguientes puntos:

Primero: El Contrato de Concesión de Reserva Fría de Generación del Proyecto "Suministro de Energía para Iquitos", suscrito entre la empresa Genrent del Perú SAC, subsidiaria de Genrent de Brasil, y el Ministerio de Energía y Minas; así como el Contrato de Suministro de Electricidad entre Genrent del Perú SAC y Electro Oriente S.A., mediante cual la referida empresa se encargará de proveer energía eléctrica a Electro Oriente S.A., pese a que esta última cuenta con la capacidad tecnológica y operativa para producir electricidad en cantidad suficiente para atender la demanda en Loreto, San Martín, Amazonas y parte de Cajamarca.

Segundo: Al término de su labor, la comisión investigadora deberá presentar los resultados ante el Pleno del Congreso.

La comisión tendrá 90 días hábiles para emitir su informe.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Sírvanse a marcar su asistencia para proceder a votar.

La aprobación de la moción requiere 46 votos.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Han registrado su asistencia 88 señores congresistas.

Al voto.

- -Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.
- —Efectuada la votación, se aprueba, por 66 votos a favor, 2 en contra y 16 abstenciones, la Moción de Orden del Día 10992.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Han votado a favor 66 señores congresistas, dos en contra, 16 abstenciones.

Más, a favor, Barbarán.

Ha sido aprobada la Moción de Orden del Día 10992.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Economía. Proyectos de ley 1808 y 2818. Autógrafa observada por la señora presidenta de la República. Se propone modificar la Ley 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, a fin de precisar los requisitos y las excepciones aplicables para exoneraciones y beneficios.

La Junta de Portavoces, en sesión del 4 de junio de 2024, acordó la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Economía.

Tiene la palabra el congresista Revilla Villanueva, presidente de la Comisión de Economía.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidente, la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera ha aprobado por mayoría, en la Décimo Primera Sesión Ordinaria, de fecha 17 de abril de 2024, el dictamen de insistencia de la Autógrafa recaída en los proyectos de ley 1808 y 2818, que propone la ley que modifica la Ley 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía.

El Poder Ejecutivo ha remitido las respectivas observaciones a la Autógrafa; y la comisión, a través del análisis y evaluación de las mismas, tomando en consideración los aspectos detallados a continuación:

1) La Comisión insiste en el texto original y rechaza la primera observación respecto a la Autógrafa de Ley que indica que conllevaría a que desvirtúen los objetivos de la propia Ley 27037.

Sobre el particular, se debe indicar que, de acuerdo a los artículos 1 y 2 de la Ley 27037, se tiene como objeto el desarrollo sostenible e integral de la Amazonía, estableciendo las condiciones para la inversión pública y la promoción de la inversión privada, determinando que el Estado fomente el desarrollo sostenible de la Amazonía.

En este contexto, la finalidad de la Autógrafa coincide con la finalidad de la Ley 27037, toda vez que ambos pretenden obtener el desarrollo sostenible de la Amazonía buscando impactar positivamente en la mejora de los niveles de ingreso y calidad de vida de la población.

En este caso en concreto, se reduciría el impacto económico de los pobladores de la Amazonía en el servicio básico de la energía eléctrica.

2) La Comisión insiste en el texto original y rechaza la segunda observación respecto a que la Autógrafa de Ley indica que la empresa que suministra la energía eléctrica se verá obligada a incrementar el valor de venta de la misma, a fin de no ver reducido su margen de utilidad. Siendo así, nada garantizaría que mejore los niveles de ingresos de la población en la zona donde se otorguen las exoneraciones.

Sin embargo, nada de lo indicado por el Poder Ejecutivo hace concluir de manera indefectible que la empresa que brinda el servicio de energía eléctrica no reducirá el costo del servicio, dado que este siempre tendrá posibilidad de adquirir bienes y servicios de proveedores de la misma Amazonía que también estarían exonerados; por lo que no habría un costo adicional en esta cadena de ventas que repercuta desfavorablemente en el consumidor final.

En ese sentido, la empresa, en busca de su propia eficiencia, podrá elegir, buscar, adquirir sus bienes o servicios de proveedores que también se encuentren exonerados, lo que finalmente también afectará positivamente en la economía de la Amazonía.

3) La Comisión insiste en el texto original y rechaza la tercera observación respecto a la Autógrafa de Ley que señala los alcances de la Ley 27037, está circunscrito a actividades agropecuaria, acuicultura, pesca, turismo, así como a las actividades manufactureras vinculadas al procesamiento, transformación y comercialización de los productos primarios provenientes de las actividades antes indicadas y la transformación forestal, y no incluye el servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica.

Sobre el particular, se debe indicar que si bien es cierto la actividad de comercialización de energía eléctrica no se ha incluido de forma expresa en el artículo 11 de la Ley 27037, esta actividad es un servicio básico, sin el cual no se podría

desarrollar ninguna de las actividades de transformación citadas por el Poder Ejecutivo. Es decir, sin el servicio básico de energía eléctrica, todas las otras actividades comerciales incluidas en la ley no podrían llevarse a cabo, de tal forma que puede implicar el crecimiento de la Amazonía.

En este sentido, se considera que la exoneración del IGV en la actividad y comercialización del servicio básico y suministro de energía eléctrica no se contradice con la finalidad de la ley.

Por lo expuesto, se recomienda la aprobación del presente dictamen de insistencia en los términos de la autógrafa, presidente.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Gracias, congresista.

Congresista Salhuana, dos minutos.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Presidente, muchísimas gracias.

Este es un proyecto que lo que pretende es hacer justicia a un sector del país, que habiendo sido beneficiado por una norma legal hace algunos años, es la Ley de Promoción de Inversiones en la Amazonía; sin embargo, en la práctica este beneficio de exoneración del IGV a los servicios básicos, entre ellos la energía eléctrica, no se ha producido, básicamente porque la Ley del Impuesto General a las Ventas exige que para que los departamentos de la Amazonía puedan gozar de esta exoneración, el 70% de la contabilidad de la empresa proveedora de servicio, de la trasmisión y del servicio concreto tiene que estar en la Amazonía. Además de ello, los activos, más del 50% de los activos tienen que estar también en zona de selva.

Lamentablemente, en el caso concreto de mi departamento, Madre de Dios, nos brinda el servicio de energía eléctrica la empresa Electro Sur Este, y esta empresa tiene su sede, su contabilidad, sus principales activos en la ciudad del Cusco, porque la jurisdicción de esta empresa es Cusco, Apurímac y Madre de Dios. Y por ese simple detalle, presidente, Madre de Dios ha sido excluido de este beneficio, que sí gozan el departamento de Ucayali, el departamento de Loreto y otros departamentos de la Amazonía.

Entonces, lo que estamos haciendo, presidente, es simplemente que este beneficio establecido en una norma, desde hace ya más de 10 años, se haga extensivo al departamento de Madre de Dios y también a otras regiones de la Amazonía, que son considerados con esa naturaleza en la Ley de Promoción de Inversiones en la Amazonía.

La selva es una zona aún, lamentablemente, no atendida, y las condiciones —tal como explicaba mi colega Rosio Torres—, lquitos, por ejemplo, presidente, es una isla: no tiene carretera, el internet es pésimo, la planta es termoeléctrica, las condiciones de vida son pésimas, la pobreza, la desnutrición. Y creo que esta norma nos va a ayudar, en el caso de Madre de Dios, presidente, a salir adelante.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— No habiendo más oradores.

Congresista Amuruz, dos minutos.

La señora AMURUZ DULANTO (AP-PIS).— Gracias, presidente y colegas congresistas.

Concuerdo con mi colega Salhuana, dado que este proyecto de ley, del cual yo soy coautora, del Proyecto de Ley 1808, dictamen de insistencia, en realidad, lo cual lamento que el Ejecutivo lo haya observado. Pero estoy convencida de que la Representación Nacional nos va a dar ese apoyo. Porque de manera discriminatoria, habiendo una ley —como bien lo ha dicho mi colega— de Promoción del Desarrollo de la Amazonía, simplemente ese beneficio de exoneración del servicio de electricidad, de la exoneración del IGV del servicio de electricidad, simplemente no era beneficiado Madre de Dios y otras pequeñas comunidades también, las cuales han sido incluidas en este dictamen.

Finalmente, solicito a la Representación Nacional que se nos apoye, dado que esto va a ser beneficioso para toda la Amazonía de nuestro país.

Gracias.

-Asume la Presidencia el señor Waldemar José Cerrón Rojas.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Revilla Villanueva, presidente de la Comisión de Economía.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidente, solicito la asistencia y la votación, por favor.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Se va a votar la insistencia, requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política y en el artículo 79 del Reglamento del Congreso de la República.

Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Han registrado su asistencia 92 congresistas.

Al voto, señores congresistas.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas). — Américo Gonza, a favor.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 68 votos a favor, 16 en contra y cuatro abstenciones, la insistencia de la Autógrafa de ley observada por la presidenta

de la República, que modifica la Ley 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, a fin de precisar los requisitos y las excepciones aplicables para exoneraciones y beneficios.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Han votado a favor 68 congresistas; en contra, 16; abstención, cuatro.

Más, Gonza, a favor; Medina, a favor.

Ha sido aprobada la insistencia de la Autógrafa de ley observada por la presidenta de la República, que modifica la Ley 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, a fin de precisar los requisitos y las excepciones aplicables para exoneraciones y beneficios.

Señores congresistas, la aprobación de insistencias no requiere segunda votación.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De las Comisiones de Economía, Trabajo, Presupuesto y Defensa del Consumidor. Sobre los Proyectos de Ley 344, 551 y otros, que propone la Modernización del Sistema Previsional Peruano.

La Junta de Portavoces, en sesión del 4 de junio del 2024, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en la parte pertinente del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, se inicia el debate para la segunda votación del texto sustitutorio de la Comisión de Economía, aprobado en la sesión del Pleno del Congreso celebrada el 29 de mayo de 2024.

Por ello, tiene la palabra el congresista Revilla Villanueva, presidente de la Comisión de Economía, hasta por 10 minutos.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidente, con fecha 29 de mayo del 2024, el Pleno del Congreso aprobó en primera votación el dictamen de la Comisión de Economía, recaído en los Proyectos de Ley 344/2021, 551/2021, 866/2021, 912/2021, 1079/2021, 1306/2021, 1356/2021, 1513/2021, 1595/2021, 1922/2021, 2047/2021, 2110/2021, 2278/2021 y otros, que proponen la Ley de Modernización del Sistema Previsional peruano.

Dicho dictamen tiene por objeto fortalecer la seguridad financiera de todos los peruanos durante su vejez, y es resultado de exhaustivos debates y reuniones técnicas por parte de congresistas, asesores, especialistas y diversas instituciones.

Habiéndose cumplido el plazo de reglamento, solicito se someta a segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Se da inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Anderson Ramírez.

El señor ANDERSON RAMÍREZ.— Muchas gracias.

Como siempre, yo solamente tengo un minuto, ¿no? Así que voy a ser muy directo y muy breve.

Este proyecto de ley, desde que ha sido aprobado en primera instancia, ha recibido una serie de comentarios, todos negativos, excepto —excepto— los que provienen de las AFP, de los economistas pagados por las AFP o relacionados a ellas, del fujimorismo, por supuesto, que defiende su visión de consumo. No importa que muchísimos hayamos demostrado que eso, la verdad, esta reforma no es ninguna reforma, apenas es un maquillaje muy débil, muy evidente, se nota todas las cicatrices del sistema.

Así que, bueno, tenemos la oportunidad aquí de decirle que no y hacer una verdadera reforma que sirva para los intereses del país, que sirva para la gran mayoría, para todos los informales que están siendo ignorados en esta reforma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas). — Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Flavio Cruz, hasta por dos minutos.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, presidente.

La verdad, con absoluta sinceridad, este es un tema de mucha preocupación.

Nosotros propusimos el Proyecto de Ley 6227, a través del cual planteamos la creación de un sistema único de pensiones. Implicaba esto la derogatoria inclusive de la 19990, las AFP; un sistema único. Porque con esto no se está haciendo eso, es una ley parche nada más.

Proponíamos sustancialmente, por ejemplo, en nuestro proyecto, presidente, que se cree la cuenta individual de aportantes de la 19990, la ONP, igual que las AFP, porque ahora los pensionistas no saben; y sus pensiones paupérrimas de todos los pensionistas es como consecuencia de la malversación de sus fondos, de su dinero por los gobiernos anteriores, y hasta ahora no podemos resarcir eso.

Y con esto no le estamos solucionando nada, presidente. Resulta que respecto al tema de las comisiones, por ejemplo, porque tantas son las observaciones, se establece un 13%... no, un 10% sobre la remuneración, el descuento, que esto del consumo, porque es aparentemente una novedad, pero ya los técnicos lo han dicho, porque nos acusarán de que no somos técnicos, mediáticos, los técnicos han dicho por los medios que no es funcional esto.

Y respecto al porcentaje asegurable para prestaciones de invalidez, sobrevivencia, monto destinado a financiar gastos de sepelio no hay nada, no se regula.

Tampoco respecto al tema del artículo 30. Todo se remite al 54 del 97.

No tengo tiempo.

O sea, muchas observaciones.

Pido una cuestión previa, presidente, a efecto de que vuelva a Comisión para un mejor estudio.

-Reasume la Presidencia el señor Arturo Alegría García.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Atendiendo lo solicitado por el congresista Flavio Cruz, se va a consultar la cuestión previa para que el proyecto de ley en debate retorne a la Comisión de Economía.

¿Congresista Flavio Cruz?

Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Congresista Revilla, para que haga una precisión.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Antes que se vote la cuestión previa, presidente, para informar que esta el inicio de las cuentas nacionales, que es el inicio que el sistema público tenga cuentas individuales, se está colocando la reforma. Y, presidente, en el pilar no contributivo, para la pensión no contributiva, se está colocando la pensión por sepelio. Era lo que quería aclarar antes del voto, presidente.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Han registrado su asistencia 75 señores congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Han votado a favor 36 señores congresistas, 34 en contra, una abstención. Más, a favor, Vergara, Tacuri, Portero, Gutiérrez, Aragón, Alex Flores y Paredes. En contra, Jeri, Soto Palacios, Salhuana, Torres Salinas, Juárez Gallegos, Alva Prieto, Chiabra, Julón, Magaly Ruiz, Málaga, Echaíz, María Acuña, Esdras Medina y Héctor Ventura.

(Bullicio).

Señores congresistas, se va a volver a someter a tomar la asistencia...

(Bullicio).

Congresistas, primero, por favor, escuchen.

Todos los congresistas que han sido tomada su asistencia de manera verbal han pasado y han registrado su asistencia, como muchas veces todos los acá presentes lo han realizado.

(Bullicio).

Por eso, por eso, es por eso que vamos a volver a tomar asistencia.

Asistencia.

—Los señores congresistas registran nuevamente su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Han registrado su asistencia 85 señores congresistas.

Al voto.

- -Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.
- —Efectuada la votación, se rechaza, por 48 votos en contra, 33 a favor y ninguna abstención, la cuestión previa planteada.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Han votado a favor 33 señores congresistas, 48 en contra, cero abstenciones.

No ha sido admitida la cuestión previa.

A favor, Jeri.

Continua el debate.

Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Economía.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidente, solicito tomar asistencia e ir al voto.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Sírvanse a marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Ha registrado su asistencia 72 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

(Bullicio).

—Efectuada la consulta, se aprueba en segunda votación, por 38 votos a favor, 10 en contra y 16 abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión Economía referido a la Ley de Modernización del Sistema Previsional peruano.

(Bullicio).

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Han votado a favor 38 señores congresistas, diez en contra, 16 abstenciones.

(Bullicio).

[...?]...el texto sustitutorio de la Comisión de Economía referido a la Ley de Modernización del Sistema Peruano de Pensiones.

(Bullicio).

Señores congresista, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

(Bullicio).

Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobada.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Ha sido aprobada.

Se levanta la sesión.

—A las 19 horas y 47 minutos, se levanta la sesión.